

JUNTA PREVIA DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a las diputadas y los diputados que forman esta “LIX” Legislatura, da la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y al público que gentilmente nos distingue con su presencia.

Bienvenida a todas y a todos ustedes.

Para abrir la Junta y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes del tiempo indicado se conforma el quórum, se habrá abierto la Junta.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que procede abrir la junta de elección.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias, señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum, y siendo las diez horas con nueve minutos del día sábado veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete, se abre la Junta de la “LIX” Legislatura.

Bienvenidos señores diputados.

Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, llevaremos a cabo la elección de la directiva del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. Con apego a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, forman la directiva un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios, pido a la Secretaría disponga lo necesario para la elección de la directiva.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. De conformidad con el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de la directiva se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Secretaría con apoyo del personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, distribuirá entre las y los diputados las cédulas respectivas para que sean llenadas en forma personal y directa con los nombres de las personas a elegir.

2. Cada diputada y diputado depositarán su voto en la urna dispuesta para este efecto al frente del estrado, haciéndolo al final, el presidente, para ello serán llamadas en orden alfabético por esta Secretaría.

3. Concluida la votación, los Secretarios contarán las cédulas depositadas y certificarán que su número coincida con el de los diputados presentes.

4. Acto seguido procederá al cómputo de los votos, dando a conocer el resultado.

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. ¿Falta alguna diputada o diputado de recibir su cedula?

*(Se distribuyen las cédulas, para depositar su voto en la urna)*

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de depositar su voto?

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Solicito a la Secretaría haga el cómputo de los votos y comuniqué el resultado.

*(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)*

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Honorable asamblea, del cómputo de los votos se desprende el siguiente resultado:

Han obtenido 67 votos, para ocupar el cargo de Presidente el diputado Aquiles Cortés López, han obtenido 67 de los votos para ejercer el cargo de Vicepresidente los diputados José Antonio López Lozano y el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga y 67 de los votos para actuar como Secretarios los diputados, diputada María Mercedes Colín Guadarrama, diputada Areli Hernández Martínez y diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Secretario.

En observancia de la decisión de la “LIX” Legislatura y con fundamento en lo establecido en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42, 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se declara Presidente al diputado Aquiles Cortés López, Vicepresidentes a los diputados José Antonio López Lozano, al diputado Víctor Hugo Gálvez y Secretarios, Secretarios a las diputadas María Mercedes Colín, Areli Hernández y al diputado Miguel Ángel Xolalpa, para desempeñar sus funciones en lo conducente durante el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, en cumplimiento de lo señalado en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo, la elección de la Directiva será comunicada a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la entidad, a la Cámaras de Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. El objeto de la Junta ha sido cubierto.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Por favor registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA. Se levanta la junta siendo las diez horas con treinta minutos del día sábado veintisiete de mayo del año dos mil diecisiete y se solicita a los integrantes de la “LIX” Legislatura permanecer en su sitio, y a quienes forman la directiva ocupen su lugar en este estrado, para celebrar de inmediato la Sesión de Régimen Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 106-A-LIX.

Muchas gracias.